

Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

# PROGRAMA DE DOCENCIA

Elaborado Por: Klga. Maria Sanchez Henriquez Coordinación de Docencia y

MT Mariluz Alfaro Unidad de Calidad y Aprobado Por:

Calidad

Seguridad del paciente

Revisado Por:

**Patricio Vera Mutizabal Director** 

Hospital Y CRS el Pino Hospital y CRS El Pino Hospital y CRS El Pino

Fecha: 01 de abril del 2015

Fecha: 09 de abril del 2015

Fecha: 15 de abril del 2015



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

#### 1-Introduccion

La docencia ha sido históricamente en Chile uno de los pilares en que se funda el prestigio de las instituciones de salud. La actividad académica asociada a la actividad médica puede convertirse en uno de los más poderosos estímulos para la optimización de la calidad, y como consecuencia de ello puede ser fuente de grandes beneficios.

La formación de profesionales y técnicos para el sector salud constituye un eje estratégico en el desarrollo del sistema de salud y en el cumplimiento de sus políticas.

El desarrollo de los perfiles de egreso adecuados a las necesidades del modelo de atención que impulsa la reforma sectorial, hace indispensable una óptima relación del sector público de salud con las instituciones de educación superior tanto a nivel político como de prestadores de servicios sanitarios y de educación.

El proceso se enmarca en contar con recursos humanos debidamente calificados y formados en un contexto cercano a la realidad es por ello, que nos mueve el compromiso de proveer de un campo clínico de formación profesional, técnica y de post grado, velando por la calidad de dicha formación tanto como por la calidad de atención a los usuarios del establecimiento.

El concepto de "Hospital Clínico Asistencial-Docente", debe definirse para establecer con claridad los términos de dicha relación, especialmente en la actualidad, cuando la presencia creciente de nuevas Universidades y otras Instituciones formadoras de recursos humanos en el área, tanto profesionales como técnicos, hace necesario cautelar el nivel óptimo de preparación de quienes, más tarde, serán los encargados de dar atención de salud a nuestra población.



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

## 2-Objetivos General:

 Regular el correcto funcionamiento de la relación Asistencial –Docente en el Hospital y CRS El Pino, y que dicha actividad se desarrolle dentro del marco legal y Normativo Vigente.

## 3-Objetivos Específicos:

- Resguardar el cumplimiento de la normativa vigente y los requisitos para la suscripción de convenios.
- Asegurar el cumplimiento de la capacidad formadora e ingreso de alumnos según protocolos reguladores.
- Incorporar, mantener y supervisar las actividades de control interno que regulen la actividad Asistencial-Docente.
- Levantar brecha de especialidades médicas y trabajar en la formación de capacidad formadora en conjunto con Universidades en convenio

## 4-Responsables:

### Supervisión:

- Encargada de la Relación Asistencial Docente: Cumplimiento del protocolo y Evaluaciones de los convenios.
- Jefes de Servicio ,Enfermeras Supervisoras, Enfermeros Clínico-docentes: Supervisión de alumnos que estén en sus servicios realizando las prácticas clínicas.

### Ejecución:



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

- Encargada de la Relación Asistencial Docente: Participar en la elaboración y definición de los convenios con los las instituciones formadoras, definir capacidad formadora del CFTP, velar por el correcto funcionamiento del proceso Asistencial-docente
- Subdirección Administrativa: Elaboración y evaluaciones del convenio
- Dirección: Dirigir el COLDAS, elaboración y evaluaciones del convenio

### 5-Definiciones:\_

- Convenio Asistencial Docente: contrato suscrito entre un servicio de salud o un establecimiento de salud de la red asistencial y un centro formador, en que se asigna a este último un CFPT para la formación de alumnos de carreras conducentes a títulos profesionales o técnicos en el área de la salud, en virtud de la realización de un proceso de asignación regidos por las disposiciones contenidas en la norma N º 254.
- Campo para la Formación Profesional y Técnico CFPT: Espacio sanitario en el cual los estudiantes del Sector Salud y de las disciplinas interrelacionadas que aporten a su desarrollo se tornan competentes, contrastando sus conocimientos teóricos con el ejercicio práctico de sus futuras profesiones u oficios en un contexto laboral dado con objeto de lograr el perfil de egreso requerido.
- Capacidad Formadora: número máximo de alumnos de pregrado de las carreras profesionales y técnicas que puede acceder a los servicios clínicos y unidades de atención declarados aptos por la autoridad del servicio de salud para acoger la actividad formadora.
  - Para estos efectos se deberá tener en consideración la actividad de post-grado que se desarrolle en el CFTP.
- Relación Asistencial /Docente RAD: vinculo estratégico y de largo plazo que une el sector público de Salud con instituciones de educación superior tras el objetivo de formar y disponer de profesionales y técnicos competentes para satisfacer las necesidades de salud de la población ,generando un beneficio sobre la calidad de atención que reciben los usuarios del SNSS



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

#### PROGRAMA DE DOCENCIA

• **Supervisión Clinica**: actividad docente personal y directa que realiza un profesional contratado por un centro formador, para la formación práctica de alumnos de pre o post grado dentro de un CFPT.

- Coordinador Técnico de la RAD del CFTP: profesional de un establecimiento de salud con convenio asistencial docente, responsables de velar por la correcta aplicación de la normativa dentro de un CFPT, en sus aspectos técnicos y administrativos.
- Comisión docente Asistencial ( COLDAS): instancia asesora de coordinación local para el adecuado desarrollo y articulación de la actividad docente que se realiza dentro de los respectivos servicios de salud.

## 6- Metodología

- Aplicación de actividades de control interno y supervisión permanente del cumplimiento de estas según protocolos internos del Hospital y CRS el Pino.
- Carpeta compartida en Calidad con carpeta asociada de docencia, donde se mantiene la información en línea por servicio, esta carpeta contiene rotaciones semestrales por carrera, pautas de evaluación, programas y nómina de inducciones obligatorias.
- La organización interna del departamento de Calidad, el cual cuenta con la jefa de calidad, enfermera de eventos adversos y coordinadora de docencia y calidad, se logra una difusión constante de los temas de docencia ya que en las reuniones de calidad calendarizadas anualmente (2 veces por mes) se retroalimenta a los servicios con temas de docencia.
- Inducción obligatoria previa al inicio de cualquier experiencia Clinica de los alumnos, dicha inducción contempla temas de presentación general del hospital como historia, dotación de camas, servicios, infraestructura y población beneficiaria. Se complementa con calidad y acreditación, donde se les informa de



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

los principales protocolos que deben conocer, se les informa del proceso de evaluación continua de calidad que hace el Hospital y se les insta a formar parte de este proceso colaborando con las buenas prácticas y el correcto desempeño de sus labores en calidad de estudiantes. La inducción contempla un módulo completo de IAAS a cargo de la enfermera supervisora de este departamento. Además en cada servicio, el día de inicio de la práctica los alumnos reciben una orientación local a cargo de la supervisora del servicio respectivo.

- Estadística semestral con nivel de cumplimiento por carrera e institución formadora, y entrega de informe final por carrera. La información y estadista se obtendrá aplicando pautas de evaluación (anexo 1) con los puntos obligatorios que deben cumplir las carreras y sus respectivas escuelas para poder ingresar a práctica, estas pautas se aplicaran 2 veces en el semestre, fechas escogidas en forma aleatoria.
- Reunión colditas, instancia local de reunión con equipo de supervisoras (es) y
  jefes de servicio en el cual se tratan los temas de docencia por carrera, se
  calendarizan 3 por año.
- Coldas, el cual sesiona 3 veces por año y presenta ante las autoridades del Hospital El Pino y de las instituciones formadoras todo el proceso académico del año en curso.
- Carpeta compartida con RRHH para ir actualizando año a año la información relacionada a los becados de medicina, y el pago de la beca (PAO). Además dicha carpeta tendrá información actualizada de los médicos y /o profesionales del área de la salud que ingresen por otras vías a especializarse, perfeccionarse o capacitarse (Post-grado, Medicos EDF,otros)
- Formación de comité de evaluación de capacidad formadora de especialidades médicas, comité conformado por jefes de servicio, SDM y encargada de la RAD, a cargo de levantar brecha de especialidades médicas y posteriormente trabajar en conjunto a las universidades en convenio la formación de capacidad formadora de especialidadesmédicas.



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD Código: H-46 Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

## PROGRAMA DE DOCENCIA

## Incluido en Programa de Calidad y Seguridad del Paciente 2015

Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Coordinaciones	Indicadores	Meta	Medio de Verificación	Recursos año 2015	Plazo	
	1. DOCENCIA Y CALIDAD								
Mejorar la calidad técnica y la seguridad del paciente vigilando la Actividad	Coordinar con SDA la actualización de los convenios de la RAD	Encargada RAD	Dirección/ SDA	Existencia de convenios formalizados SINO	100%	Convenios con RES	NA	1° semestre 2° semestre	
	Evaluar planes de supervisión de la actividad Docente Asistencial por carreras y niveles establecidas por convenios de la RAD	Encargada RAD	Dirección SDGC Y SDM	(Nº de planes de supervisión elaborados por RAD alumnos de pregrado / Nº total de planes de supervisión establecido por RAD alumnos de pregrado) *100	50%	Planes de Supervisión de Actividad Asistencial Docente por CCRR	NA	1º semestre 2° semestre	
Asistencial Docente en los procesos que participan.	Evaluar cumplimiento de Documentación según protocolo para el ingreso de profesionales de Post grado	Encargada RAD	RRHH/CCRR	(Nº de profesionales de post grado que cumplen con documentación solicitada por RAD en periodo X / Nº Total de Profesionales en formación de postgrado)*100	Sin línea base Prevalencia	Carpeta compartida Docencia/ RRHH	NA	1º semestre 2° semestre	



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

# PROGRAMA DE DOCENCIA

	Cumplir con la máxima	Encargada	Supervisores y	(Nº de alumnos	Sin línea	Informe de	NA	1º semestre
Mejorar la	capacidad formadora	RAD	Jefes de CCRR/CC	presentes en los CCRR,	base	prevalencias		2° semestre
calidad	de alumnos de pregrado			por MCF de alumnos de		por CCRR		
técnica y	por CCRR según			pregrado, en periodo	Prevalencia	Pautas de		
la	información remitida al			X / № total de		supervisión		
seguridad	MINSAL por RAD.			alumnos que deben				
del				estar presentes, en los				
paciente	*MCF= máxima			CCRR según información				
vigilando	capacidad de formadora			de la MCF de alumnos				
la				de pregrado , evaluados				
Actividad				en el mismo periodo) *				
Asistencial				100				
Docente en los procesos que participan.	Mantener cumplimiento de la característica DP 4.2 por cada CCRR donde existe MCF	Encargada RAD	Supervisores y Jefes de CCRR/CC	Aplicación de pautas de nivel de cumplimiento por carrera 2 veces por semestre en fechas escogidas aleatoriamente	100%	Informe de resultados con estadística por carrera e institución formadora	N/A	1º semestre 2° semestre
	Cerrar brechas de Auditoría Interna 2014 de la RAD	Encargada RAD	Dirección SDGC / SDM/SDA	(N° de solicitudes realizadas , según auditoría interna 2014 de la RAD, en periodo X/ N° total de solicitudes establecidas en periodo X) *100	Sin línea base Prevalencia	Informe de prevalencias por CCRR Pautas de supervisión	NA	1º semestre 2° semestre
Regulación actividad	inducciones obligatorias	Encargada de la RAD	Escuelas de instituciones	(Nº de alumnos que reciben inducción	90%	Nómina de asistencia	N/A	1ºsemestre 2º semestre



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

# PROGRAMA DE DOCENCIA

asistencial- docente			formadoras/ CCRR/ supervisores	obligatoria, según solicitudes de cada escuela de instituciones en convenio/ № total de alumnos que realizan practica en el Hospital en el año en curso		de alumnos a inducciones obligatorias		
regulación actividad asistencial- docente	Reuniones Locales Colditas	Encargada de la RAD	Supervisores y Jefes de CCRR	Existencia de actas de reunión SíNo	100%	3 actas de reuniones	N/A	1º semestre 2º semestre
regulación actividad asistencial- docente	Reuniones Coldas	Encargada de la RAD	Direccion/ Representantes de las escuelas de instituciones en convenio/ representantes Del Hospital por estamento según RES	Existencia de actas de reunión SíNo	100%	3 actas de reuniones	N/A	1º semestre 2º semestre
Regulación actividad asistencial- docente de postgrado	Levantamiento de brecha especialidades medicas	Encargada de la RAD	SDM/jefes de servicio	Existencia de actas de reunión SíNo	100%	3 actas de reuniones	N/A	1º semestre



Característica: DP 4.1 4.2 Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

### PROGRAMA DE DOCENCIA

Regulación actividad asistencial- docente de postgrado	Formar capac	idad bost- Encargada de la RAD	SDM/universidades en convenio/ CCRR	relinion	100%	5 actas de reuniones	N/A	2º semestre	
---	--------------	--------------------------------------	--	----------	------	-------------------------	-----	-------------	--

# 6- Evaluación del Programa

El Programa de Docencia, describe 11 actividades de coordinaciones internas relacionadas a brechas detectadas y al cumplimiento de la regulación interna para el correcto funcionamiento del proceso Asistencial –Docente. El cumplimiento y alcance de objetivos será evaluado semestralmente por la encargada de docencia. Esta evaluación será difundida semestralmente a las instituciones formadoras y localmente en las reuniones Colditas calendarizadas anualmente.



Característica: DP 4.1 4.2
Complementario RAD

Código: H-46

Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015

Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015

Revisión: 00

## PROGRAMA DE DOCENCIA

### 7- Control de Cambio del Documento

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
	01/01/2015	Edición	Carpeta Compartida
0			

## 8-Anexos

### Anexos 1

### Pauta de evaluación proceso Asistencial-docente

ſ	Ámbito	Cumple dentro del plazo	Cumple fuera de	No cumple o
- 1	Allibito	Cumple dentilo dei piazo	Cumple fuera de	No cumple o



Característica: DP 4.1 4.2
Complementario RAD
Código: H-46
Fecha de Aprobación: 15 de abril del 2015
Fecha de Vigencia: 15 de abril del 2015
Revisión: 00

# PROGRAMA DE DOCENCIA

	plazo	cumple tardíamente
envía la rotación de alumnos		
Envía planilla con dosis de vacunas		
Solicita inscripción a inducción obligatoria		
Envía Programas y Pautas		
Envía nómina de docentes con registro en		
la superintendencia		
La cantidad de supervisión es adecuada		
según cantidad de alumnos y nivel de		
estudio de los estudiantes		
Los alumnos portan credencial obligatoria		

Total de Puntos:	Porcentaje de Cumplimiento:
------------------	-----------------------------

Puntaje: 800 puntos

Cumple dentro del plazo: 100 Cumple fuera del plazo: 50

No cumple o lo hace muy tardíamente: 25